



**COMUNA DE EL SOLAR**

DECRETO N° 014/2020

EL SOLAR, 12 DE FEBRERO DE 2020.-

**VISTO:**

El Decreto N° 014/2020 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Concurso de Precios para la compra de materiales de construcción para el edificio comunal.

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Concurso de precio consiste en la provisión de materiales de construcción.

Que luego de la apertura de sobres, la Comisión Evaluadora, procedió a efectuar su dictamen respecto a la oferta presentada, por el oferente Corralón El Solar SRL, considerando la conveniencia de dicha oferta, considerando conveniente el precio.

Que en consecuencia, resulta necesario adjudicar a Corralón El Solar SRL la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1°: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 006/2020 de fecha 05 de Febrero de 2020, cuya finalidad es la compra de materiales, a la empresa Corralón El Solar SRL, con domicilio en Ruta 12 km 550 de la localidad de El Solar, provincia de Entre Ríos, CP 3137 Cuit: 30-71026869-6 por un monto de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 08/100 (\$209.970,08).

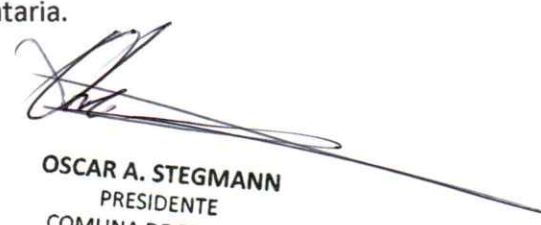
Artículo 2°: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4°: DE FORMA.

  
**JOSÉ M. FUSTER**  
SECRETARIO  
COMUNA DE EL SOLAR



  
**OSCAR A. STEGMANN**  
PRESIDENTE  
COMUNA DE EL SOLAR